



**Efectos de la economía informal y variables macroeconómicas sobre el
impuesto de industria y comercio en la ciudad de Manizales**

Hanks Alejandro Montero Sánchez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesora: Keidy Johanna Peláez Higuera, Doctor (PhD) en Administración

Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Contaduría Pública - Virtual
Manizales, Caldas, Colombia

2026

Cita	(Montero Sánchez, 2026)
Referencia	Montero Sánchez, H. A. (2026). <i>Efectos de la economía informal y variables macroeconómicas sobre el impuesto de industria y comercio en la ciudad de Manizales</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Manizales.
Estilo APA 7 (2020)	RIDUM: Repositorio Institucional Universidad de Manizales.



Grupo de investigación Gestión organizacional, sostenible, innovadora y responsable

Declaración de inteligencia artificial: el o los autores de este trabajo de grado declaran que han utilizado herramientas de inteligencia artificial (IA), tales como [mencionar herramientas utilizadas, por ejemplo, ChatGPT, Grammarly, Turnitin, Copilot, Gemini, entre otras], de manera ética y responsable, tal como se establece en el Acuerdo U Manizales 002 (julio 26 de 2023) sobre propiedad intelectual e IA. Estas herramientas son empleadas como apoyo en la redacción, revisión gramatical y generación de ideas, pero en ningún caso sustituyen el análisis crítico, la argumentación académica ni la originalidad del trabajo. Asimismo, cualquier contenido generado con asistencia de IA está citado y referenciado adecuadamente, garantizando la integridad académica y el cumplimiento de los principios éticos de la investigación.

Biblioteca y Centro de Recursos: biblioteca.umanizales.edu.co

Repositorio Institucional: ridum.umanizales.edu.co

Universidad de Manizales: umanizales.edu.co

Revistas: revistasum.umanizales.edu.co

Fondo Editorial: editorialum.umanizales.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Manizales ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
1 Planteamiento del problema	8
1.1 Antecedentes	10
2 Justificación.....	15
3 Objetivos	16
3.1 Objetivo general	16
3.2 Objetivos específicos.....	16
5 Marco teórico	17
6 Metodología	32
7 Resultados	34
8 Discusión.....	44
9 Conclusiones	48
10 Recomendaciones.....	51
Referencias	54

Resumen

La presente investigación analiza los efectos de la economía informal y variables macroeconómicas sobre el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad de Manizales durante el período 2019–2023. El estudio surge debido a que, pese a la disminución de los niveles de informalidad laboral en la ciudad, el comportamiento del recaudo tributario no presentó un crecimiento proporcional, generando interrogantes sobre los factores que influyen en dicho fenómeno.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, utilizando información proveniente de fuentes oficiales como el DANE, la Cámara de Comercio de Manizales y entidades municipales. Asimismo, se aplicaron herramientas estadísticas como análisis de correlación, ANOVA y regresión múltiple, con el propósito de evaluar la relación entre variables como la informalidad, el desempleo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la afiliación empresarial respecto al recaudo del ICA.

Los resultados evidenciaron relaciones débiles y una baja capacidad explicativa del modelo estadístico, indicando que el comportamiento del recaudo no depende exclusivamente de las variables analizadas. En este sentido, factores como la evasión fiscal, la cultura tributaria y la gestión institucional podrían influir significativamente en el recaudo del impuesto. Finalmente, la investigación aporta elementos útiles para fortalecer estrategias de fiscalización, formalización y gestión tributaria en el contexto municipal.

Palabras clave: Economía informal, variables macroeconómicas, recaudo tributario, ICA, Manizales.

Abstract

This research analyzes the effects of the informal economy and macroeconomic variables on the collection of the Industry and Commerce Tax (ICA) in the city of Manizales during the period 2019–2023. The study emerged from the observation that, despite the reduction in labor informality levels in the city, tax collection did not increase proportionally, raising questions about the factors influencing this phenomenon.

The research was conducted using a quantitative approach and information obtained from official sources such as DANE, the Chamber of Commerce of Manizales, and municipal entities. Statistical tools including correlation analysis, ANOVA, and multiple regression were applied to evaluate the relationship between variables such as informality, unemployment, the Consumer Price Index (CPI), and business affiliation in relation to ICA tax collection.

The results showed weak relationships and low explanatory capacity within the statistical model, indicating that tax collection behavior does not depend exclusively on the analyzed variables. In this regard, factors such as tax evasion, tax culture, and institutional management may significantly influence tax collection. Finally, the study provides useful elements to strengthen strategies related to tax control, business formalization, and tax management at the municipal level.

Key words: Informal economy, macroeconomic variables, tax collection, ICA tax, Manizales.

Introducción

La economía informal es un fenómeno de relevancia global que ha adquirido una mayor relevancia en los países en desarrollo debido a sus dinámicas económicas, donde representa una porción mucho mayor que la actividad productiva desarrollada bajo los parámetros establecidos en el marco jurídico de cada país. En el caso particular de Colombia, la informalidad ha ido creciendo de manera constante en el mercado comercial, generando impactos directos en la recaudación tributaria y en la capacidad del Estado para financiar el gasto público, teniendo en cuenta que dicho ejercicio comercial no contribuye al recaudo tributario que efectúa la nación. En este contexto, y partiendo del presupuesto en el cual el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es una de las principales fuentes de ingresos para los municipios, incluyendo la ciudad de Manizales, se evidencia que su recaudo anual se ve afectado por los altos niveles de informalidad económica y laboral; pues la evasión de este tributo afecta las finanzas municipales, lo que se traduce en una baja capacidad del gobierno local para realizar inversiones en infraestructura, educación y otros sectores clave para el desarrollo económico y social de la región.

A pesar de que en los últimos años la informalidad laboral en Manizales ha mostrado una tendencia decreciente, sigue siendo un factor determinante en la recaudación tributaria. En 2019, la tasa de informalidad en la ciudad alcanzaba el 40,7 %, mientras que en 2023 se redujo al 34,3 %, ubicándose entre las más bajas del país. Sin embargo, este progreso en la reducción de la informalidad no ha generado una reducción significativa de la evasión fiscal ni en un fortalecimiento estructural del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). La relación entre informalidad y tributación es compleja, no hay proporción directa entre reducción de la tasa de informalidad con el aumento del recaudo tributario del municipio. La falta de incentivos para la formalización, la percepción de la carga impositiva como excesiva y la desconfianza en la gestión

de los recursos públicos, son factores determinantes dentro de las dinámicas de la sociedad manizaleña, que se ven reflejados en el recaudo de dicho tributo.

Este estudio tiene como objetivo analizar la incidencia de la economía informal en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en Manizales durante el período 2019-2023. En ese sentido, se realiza un examen de las políticas implementadas tanto a nivel nacional como local para incentivar la formalización de los negocios y mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria. Además, se consideran los efectos que la evasión fiscal tiene en el desarrollo de la ciudad de Manizales, abordando tanto las implicaciones y consecuencias a nivel económico y social de un sistema tributario debilitado por la informalidad.

La metodología empleada en esta investigación se basa en el análisis documental y estadístico, con el propósito de evaluar la evolución de la economía informal en la ciudad de Manizales, y su impacto en la tributación municipal. Se revisan datos expuestos en fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros. Asimismo, se realizan estudios previos sobre la informalidad laboral y su relación con la tributación, estableciendo un marco teórico sólido para la discusión de los hallazgos.

Este trabajo se estructura en varios capítulos. En primer lugar, se presentan los aspectos generales de la investigación, incluyendo el planteamiento del problema, los objetivos y los aspectos metodológicos. Posteriormente se desarrolla el marco teórico y los antecedentes que contextualizan la relación entre informalidad y tributación. Finalmente, se hace un análisis de los resultados obtenidos y se proponen recomendaciones para fortalecer la formalización empresarial,

así como mejorar la eficiencia en la recaudación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales.

1 Planteamiento del problema

El artículo 25 de la constitución política de Colombia desarrolla la importancia del trabajo como un derecho humano y establece la responsabilidad del estado de garantizar unas condiciones dignas y justas para todos los ciudadanos. Sin embargo, las dinámicas económicas en nuestro país, tales como la ausencia de empleo, el cual se ve reflejado en la dificultad que enfrentan los colombianos para acceder a la educación superior, son factores determinantes que han llevado a convertir la informalidad en la principal fuente de ingresos de cientos de miles de familias. Informalidad que representa una de las tasas más altas en Latinoamérica en los últimos 5 años, solo superada por Bolivia, Perú, México y Argentina. Statista GmbH, (2024). No obstante, se logra evidenciar que a nivel nacional en la tasa de informalidad ha habido una leve reducción gracias a una serie de políticas implementadas por el gobierno nacional, como lo fue la expedición del decreto 801 del año 2022, mediante la cual se promueve la formalización del empleo y el mejoramiento de las condiciones laborales en el país. Este decreto incentivó la formalización de empleados por parte de las empresas gracias a los beneficios tributarios y facilidades generados en la cotización de seguridad social que se otorgó, igualmente, se debe tener en cuenta que se prioriza los grupos de especial protección del estado, generando una discriminación positiva en las mujeres, los jóvenes y las personas en condición de discapacidad.

Ahora bien, en el plano local, la ciudad de Manizales cuenta con una disminución en la tasa de informalidad laboral en los últimos 5 años: mientras que para el año 2019 la tasa de informalidad laboral se encontraba en un 40.7%, para el año 2023 se tuvo una tasa del 34.3%, disminuyendo el

indicador en un 6.4% durante el período indicado, siendo una de las ciudades con menor informalidad dentro del territorio nacional. Cabe resaltar que la Alcaldía de Manizales ha jugado un papel fundamental en la implementación de políticas públicas que brindan mecanismos a los procesos de formalización de los emprendedores, como lo son brindar ayudas a través de créditos, educación financiera e incentivos, mediante los cuales iniciaron la formalización de sus negocios. Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas debidamente inscritas en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, recibieron beneficios por parte del programa “Colombia Productiva” que es una iniciativa creada en 2008 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con la finalidad de impulsar la competitividad y productividad de las empresas en el país. Empleo informal y seguridad social Históricos, DANE, 2019 a 2023.

Respecto al recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Manizales, se evidenció que en los años 2021 y 2022 fue de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (51.794.000,00) y SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (76.996.000,00), respectivamente. Dirección General de Apoyo Fiscal - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2022, p. 6), Se evidencia que en dicho periodo de tiempo se presenta un aumento en el recaudo en un 31% generando avances positivos para la ciudad, a través de una mayor inversión pública en ese momento.

Así mismo, la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, conformada por 18 de 27 municipios, cuenta con 27.322 empresas activas y de las cuales solo 19.000 realizaron el pago oportuno del impuesto de industria y comercio. Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, 2023, lo que se traduce en una reducción para el año 2024 lo que tendrá consecuencias en

materia de inversión en infraestructura, recortes presupuestarios, reducción de servicios públicos y finalmente descontento social.

En consecuencia, con la descripción de la problemática fiscal derivada de la economía informal, y con la intención de conocer acerca de las dinámicas de la economía informal en la ciudad de Manizales, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los efectos de la economía informal y de las variables macroeconómicas sobre el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad de Manizales durante el período 2019–2023?

1.1 Antecedentes

Los autores García Garzón y Fino Serrano (2014) hablan acerca de la estructura de los impuestos departamentales y municipales, en los cuales se hace referencia a que “los municipios del país recaudan 23 impuestos diferentes, de los cuales 3 de ellos concentran el 90 % del total del recaudo, a saber: industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina. El 10 % restante corresponde al recaudo de otros impuestos, entre los que se destacan: alumbrado público, avisos y tableros, estampillas, degüello de ganado menor, sobretasa ambiental y delineación y urbanismo”. Evidenciando la importancia del recaudo del impuesto de Industria y Comercio a nivel nacional, lo que lleva a interrogarse sobre lo que sucede a nivel local, en la ciudad de Manizales con este recaudo. De acuerdo con el seguimiento fiscal que se realizó al primer semestre del año 2022 por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal en el municipio de Manizales, se detalló que el impuesto territorial con mayor importancia e impacto fiscal es el impuesto Predial, seguido por el impuesto de Industria y Comercio, las estampillas, la sobretasa a la gasolina, entre otros impuestos. Se puede observar sus respectivos valores en la siguiente Gráfica:

Figura 1*Millones de pesos*

Millones de pesos

Concepto	jun-21	jun-22	Variación real % 2022 / 2021
Impuesto predial unificado	57.902	76.983	21%
Impuesto de industria y comercio	39.474	58.577	35%
Estampillas	2.067	5.544	145%
Sobretasa a la gasolina	8.347	10.173	11%
Otros impuestos	26.558	11.407	-61%
TOTAL	134.348	162.684	10%

Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

El gráfico nos muestra que el impuesto de Industria y Comercio, pese a que es el segundo más importante en materia fiscal, presenta una tendencia creciente mucho mayor que la del impuesto Predial, lo que nos lleva a pensar cual es la influencia que tiene la informalidad en su recaudo.

“Tanto en el país como en la región hay un desinterés por el pago de impuestos, por diferentes motivos, la ausencia de una mentalidad o cultura de aporte tributario tanto individual como colectiva, es generada por la percepción que la sociedad tiene del Estado y sus instituciones, sobre la imparcialidad en los gastos e inversión de recursos económicos desmotiva a los contribuyentes a pagar sus impuestos, así como el no contar con un sistema que les permita conocer los programas y la forma en que se están invirtiendo estos recursos económicos...” (Javier Arias y Luz García. 2016, p.39).

Estos autores dan una visión sobre algunas posibles causas del no pago o evasión presentada en los contribuyentes, pero no se hace mención frente a la influencia que podría tener la informalidad. En el caso puntual de Manizales, esta situación es controversial, debido a que la misma se presenta en distintos lugares, siendo su punto de auge el centro de la ciudad. En la

mayoría de los casos la informalidad es causada por los bajos recursos económicos con los que cuenta la ciudadanía en su día a día, aunado al temor que la formalización genera debido a los valores que se deben pagar por concepto de impuestos, los cuales son inviables para ellos.

Por otro lado, se debe tener en cuenta los establecimientos de comercio que se encuentran en la informalidad para evadir el pago de impuestos o sus razones para no pagar se basaban en la inconformidad y rechazo que tienen con el uso que de los mismos hace el estado; evidenciando la falta de cultura tributaria que hay en nuestra sociedad, y los factores psicológicos de naturaleza adaptativa en el campo de la evasión fiscal. Asimismo, la informalidad les permite a los negocios ajustar sus precios y costos de manera arbitraria y flexible, lo que puede ser atractivo en un mercado de libre comercio, caracterizado por la competencia en los precios, oferta y demanda. Sin embargo, esto crea un entorno de desigualdad, donde las empresas y establecimientos de comercio formales enfrentan desventajas debido a la competencia desleal de quienes no cumplen con las obligaciones tributarias y laborales.

La informalidad a su vez ha sido alimentada por el desempleo existente en nuestro país, los sectores más vulnerables han sido los jóvenes, adultos mayores y los extranjeros, quienes a menudo se han visto obligados a aceptar trabajos informales debido a la falta de oportunidades laborales-formales. López Camargo, (2012) menciona en su artículo *“El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias”* donde las causas principales de la informalidad son el cierre de empresas, los bajos salarios, el desplazamiento forzado, el éxodo campesino, el desorden de los gobiernos locales y la anterior mencionada, falta de oportunidades. Problemáticas que se han venido presentando a lo largo de los años y que, si bien se trabaja por hallar soluciones a todas, se siguen presentando casos que contribuyen a que la informalidad sea cada vez mayor.

Es necesario tener en cuenta aquellas reformas tributarias que se han presentado durante los últimos 12 años en el país, puesto que estas tienen gran relevancia al tener como objetivo el atacar la informalidad laboral. Específicamente se deben mencionar la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2010 de 2019, también llamada Ley de Crecimiento Económico. En estas se ha promovido la reducción del desempleo y la generación de oportunidades, concretamente tienen como fin reducir los obstáculos y gastos que debían asumir las personas y entidades para que se dé la formalización laboral, lo que implica que debe existir una reducción de impuestos y simplificación de trámites, todo con tal de que las personas prefieran nuevamente la formalidad. Así mismo, estas leyes buscan influir sobre otros factores clave para la reducción de la informalidad, tales como la globalización, el comercio exterior, el fomento a nuevas actividades económicas y el fortalecimiento de las actividades económicas ya existentes.

Asimismo, García (2011) en su estudio sobre la informalidad laboral en Colombia busca entender sus determinantes macroeconómicos y los efectos locales que influyen en este fenómeno. Se define la informalidad como el trabajo que evade regulaciones y, por lo tanto, limita el acceso a beneficios sociales. Los hallazgos indican que un mayor nivel educativo de la población reduce la informalidad, mientras que las ciudades con un sector industrial más desarrollado tienden a tener tasas más bajas de informalidad. Además, un sector público grande puede contribuir a la informalidad, sugiriendo que hay ineficiencias estatales que dificultan la formalización de los trabajadores. También se destacan las diferencias locales, ya que la estructura productiva y la integración comercial de cada ciudad juegan un papel importante. La metodología utilizada incluye datos de encuestas de hogares y modelos econométricos.

De otro lado, Juan Esteban Berrio-Calle y Lemmy Bran-Piedrahita (2019) estudiaron los determinantes de la informalidad laboral en Colombia para el período 2008-2017. Este fenómeno

se caracteriza por empleos sin acceso a seguridad social, pensiones ni contratos formales, siendo más común en sectores como el comercio minorista y la agricultura. Entre los factores que lo explican están el bajo nivel educativo, los altos costos no salariales y la débil aplicación de las normas laborales. Además, las crisis económicas y la desigualdad social han intensificado esta problemática. La informalidad genera impactos negativos como ingresos bajos, falta de beneficios, menor productividad nacional y un aumento de las desigualdades sociales. Para enfrentar esta situación, se han propuesto medidas como reducir los costos para los empleadores, fomentar la formalización de las pequeñas empresas y promover la educación y la capacitación laboral, aunque persiste el reto de hacer que el empleo formal sea más accesible y sostenible en el país.

El estudio resalta cómo las condiciones macroeconómicas y las dinámicas del mercado laboral influyen directamente en la persistencia de la informalidad. Durante períodos de crisis económicas, la falta de opciones en el sector formal lleva a muchos trabajadores a aceptar empleos informales como una alternativa de subsistencia. Asimismo, sectores como el agrícola y el comercio, donde predominan empleos temporales y de baja remuneración, actúan como focos principales de informalidad. A nivel institucional, el diseño del sistema laboral colombiano, con altos costos asociados a la formalización, y la limitada capacidad de las autoridades para hacer cumplir las normativas, han perpetuado el problema. Estas circunstancias reflejan la necesidad de reformas estructurales que promuevan un crecimiento económico inclusivo y una mayor equidad en el acceso a empleos formales, abordando tanto las barreras económicas como las institucionales.

2 Justificación

La presente investigación se justifica por la necesidad de analizar la relación entre la economía informal y el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Manizales, considerando que este tributo constituye una fuente importante de ingresos para la financiación de programas, proyectos y servicios públicos a nivel local. La existencia de actividades económicas desarrolladas al margen de la formalidad puede limitar la ampliación de la base tributaria y afectar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que genera un posible impacto sobre la capacidad recaudatoria del municipio.

Desde el punto de vista económico e institucional, el estudio resulta relevante porque permite examinar un fenómeno que incide tanto en la dinámica empresarial como en la sostenibilidad financiera de la administración municipal. En este sentido, comprender cómo la informalidad puede influir en el comportamiento del recaudo del ICA aporta elementos útiles para fortalecer estrategias de formalización, fiscalización y cultura tributaria.

Asimismo, desde el ámbito académico, esta investigación contribuye al análisis de una problemática de interés en el contexto colombiano, abordándola de manera específica en Manizales a partir de información real y oficial. De esta forma, el estudio no solo permite ampliar la comprensión sobre la economía informal y sus efectos tributarios, sino que también puede servir como base para futuras investigaciones y para la formulación de decisiones orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de la economía informal y variables macroeconómicas en el recaudo del impuesto de industria y comercio en Manizales durante el período 2019-2023

3.2 Objetivos específicos

- Caracterizar el comportamiento de la economía informal y del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales durante el período 2019-2023.
- Analizar la relación entre la economía informal y el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales durante el período 2019-2023.
- Evaluar la incidencia de variables económicas y sociales como el desempleo, el IPC y la afiliación empresarial sobre el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales durante el período 2019-2023.

5 Marco teórico

Economía informal

La economía informal surge como una respuesta a la incapacidad del mercado formal de absorber toda la oferta de empleo disponible. Factores como la falta de acceso al empleo formal, los altos costos y regulaciones excesivas para la formalización de negocios, la baja educación financiera y las crisis económicas han impulsado su crecimiento. Muchas personas recurren a actividades informales como alternativa de sustento ante la escasez de oportunidades en el sector formal.

Si bien la economía informal ha existido en la historia de la humanidad desde tiempos antiguos, su consolidación como fenómeno económico se hizo más evidente con la Revolución Industrial en los siglos XVIII y XIX, donde el crecimiento de las ciudades no fue acompañado por una oferta suficiente de empleo en fábricas y sectores industriales. En América Latina, su expansión fue notable a partir de la segunda mitad del siglo XX, especialmente en contextos de urbanización acelerada y crisis económicas que incrementaron el desempleo y la precariedad laboral. En Colombia, la informalidad ha sido una constante, con tasas históricamente altas que reflejan los desafíos estructurales del país en materia de empleo y regulación económica.

A pesar de sus efectos negativos, la economía informal cumple ciertas funciones dentro de la sociedad. Permite generar empleo y sustento para quienes no logran acceder al mercado laboral formal, ofrece flexibilidad en la generación de ingresos y fomenta el emprendimiento, ya que muchas microempresas inician en la informalidad antes de regularizarse. Sin embargo, estos beneficios son de corto plazo, ya que la informalidad también contribuye a la evasión fiscal, la

competencia desleal y la falta de protección social para los trabajadores, lo que perpetúa la desigualdad y limita el desarrollo económico.

Este fenómeno se desarrolla en contextos donde el desempleo es alto y las economías atraviesan períodos de crisis, lo que obliga a muchas personas a buscar diferentes alternativas laborales fuera del sistema regulado. La migración y la urbanización acelerada también han sido factores determinantes, especialmente en ciudades que reciben grandes flujos de población sin que existan suficientes oportunidades de empleo formal. Además, en países con barreras de entrada elevadas para la creación de empresas formales, muchos emprendedores optan por operar en la informalidad para evitar costos derivados de los tributos que se deben realizar en el mercado formal. En el caso de Colombia, la persistencia de la economía informal refleja la dificultad del Estado para regular el mercado laboral y fomentar la cultura tributaria, lo que genera un ciclo en el que la falta de empleo, la evasión fiscal y la baja inversión pública se retroalimentan, afectando el desarrollo del país.

La economía informal abarca diversas actividades clasificadas en el sector informal de la economía. Según la Organización Mundial del Comercio (2009), estas economías no cuentan con regulaciones institucionales, tecnologías avanzadas, formas de producción avanzadas o una división del trabajo establecida.

Todos los trabajadores involucrados en la economía informal son parte del empleo en ese sector. El sector informal se refiere al sector privado sin registrar, empresas o establecimientos de comercio que no están incorporadas y pequeñas empresas en función de la cantidad de empleados. El empleo informal carece de seguridad social, regulación legal o ventajas laborales, y puede estar presente en sectores formales, informales o en el ámbito doméstico (Williams, 2015). Al considerar

la empresa como la unidad de análisis, el sector informal incluye tanto el empleo informal como el formal en las empresas del sector informal, con los empleos como la unidad de análisis. El trabajo informal incluye trabajos informales en tanto empresas informales como formales. Williams, (2015).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió que los trabajadores son informales si su relación laboral no cumple con la legislación nacional, impuestos, protección social o beneficios laborales. Las causas podrían incluir: no reportar empleos o empleados; trabajos esporádicos o temporales; puestos con salarios o horarios por debajo de cierto límite (como para beneficios de seguridad social); empleadores no constituidos como empresas o miembros de un hogar; empleados que trabajan fuera de las instalaciones del empleador (como empleados remotos sin contratos); o puestos que no están regulados, aplicados o respetados por otras razones.

Según el DANE (2009), en Colombia el empleo informal se define por las características de los trabajos realizados por los empleados. De esta manera, se detallan a continuación las características que permiten definir el empleo informal: Los empleados particulares y los obreros que trabajan en negocios, empresas o establecimientos que ocupen hasta cinco personas en todas sus sucursales, incluyendo el patrono; los familiares que trabajan sin recibir salario; los empleados sin remuneración en empresas o negocios de otros domicilios; los empleados domésticos; los jornaleros; los trabajadores autónomos que trabajan en negocios con menos de cinco empleados, a excepción de los profesionales independientes; los empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos; los trabajadores del gobierno no se incluyen.

Sistema tributario nacional.

El Sistema Tributario Nacional se define como la agrupación de impuestos y otros tributos que están coordinados y armonizados para alcanzar metas fiscales o extrafiscales específicas. Benegas y Dania, (2002, p).

Según García (2002), al referirse al Sistema Tributario se menciona un conjunto de impuestos guiados por principios universales, que facilitan a los ciudadanos cumplir con su deber de pagar impuestos, apoyando así los gastos del estado y objetivos constitucionales específicos.

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que un aspecto fundamental del sistema es su cohesión interna que requiere que todos los impuestos, sin importar cuáles sean, se deriven de los mismos principios, de modo que formen una estructura coherente con el objetivo de alcanzar un sistema equitativo (CP 1991, art. 95, numeral 9).

Los sistemas tributarios en los dos últimos siglos, según Schmölders (1961) se pueden tipificar en dos básicos: objetivo y personal.

La meta principal de cualquier sistema tributario consiste en obtener fondos necesarios para que el Estado pueda asegurar la provisión de recursos que satisfagan las necesidades sociales, impulsar la estabilidad financiera pública y estimular la economía privada mediante incentivos y opciones de inversión.

El sistema de recaudación de impuestos colombiano se basa en los tres principios básicos establecidos en el artículo 363 de la Constitución Política:

- a) **Igualdad:** las personas deben pagar impuestos al Estado de acuerdo con lo que pueden.

- b) **Eficiencia:** un impuesto es eficiente cuando el recaudo es alto comparado al costo de su obtención y no causa distorsiones en la economía.
- c) **Progresividad:** implica que los impuestos se deben repartir teniendo en cuenta la capacidad de pago de cada persona.

En Colombia, el sistema tributario se caracteriza por sus constantes modificaciones, lo que resulta en elevados gastos de administración. Adicionalmente, la falta de recaudación insuficiente también impacta en la deficiencia estructural del sistema tributario. De acuerdo con Olivera, Pachón y Perry (2009), a pesar de los cambios en la legislación fiscal desde 1990, el incremento en los ingresos no ha sido adecuado para financiar el aumento en los gastos públicos en sectores como transferencias regionales, pensiones, gastos sociales, defensa y justicia. Esto demuestra la escasez de recursos para satisfacer las necesidades de asignación de fondos. Baja productividad: La productividad de un impuesto se define como *"la recaudación (expresada como porcentaje del PIB) dividida por la tasa impositiva"*. Perry, Hacia Una Reforma Tributaria Estructural, (2010, pág. 20).

La efectividad en el recaudo de los impuestos en Colombia se ve restringida por la gran cantidad de exenciones fiscales, incentivos y un alto índice de evasión y elusión fiscal. Discrepancias y distorsiones en el sistema fiscal provienen de la ampliación de beneficios para ciertos sectores, como exenciones y tasas preferenciales, y cargas impositivas distorsionantes que impactan en el empleo formal, como impuestos parafiscales y a la riqueza según Perry (2010).

Sistema tributario territorial.

Las entidades territoriales no tienen la facultad de crear impuestos, deben seguir los que ya están establecidos en la ley y ajustar los detalles de la recaudación dentro de los límites permitidos por la normativa dentro de su territorio. A partir del establecimiento de tarifas y la determinación

de todos los aspectos del impuesto, esta medida puede ser amplia, partiendo de una ley de autorización básica.

Asimismo, la evolución de las capacidades de las entidades territoriales en la gestión de sus impuestos no es uniforme ni constante debido a la interpretación del numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Política. No obstante, recientes fallos de los altos tribunales han enfatizado la autonomía de los gobiernos locales en ciertas circunstancias, sugiriendo la posibilidad de establecer regímenes simplificados a nivel territorial con requisitos específicos. La base normativa de la que partimos se halla en los artículos 287 y 338 de la Constitución Política.

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 338. En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

Estas disposiciones constitucionales otorgan independencia a las entidades territoriales para gestionar sus recursos y crear impuestos en su área, pero no especifican claramente su autoridad tributaria, ya que esta competencia debía ser reglamentada por la ley orgánica mencionada en los artículos 151 y 288 de la constitución. En este sentido, es importante destacar que la Ley de Ordenamiento Territorial fue aprobada de manera tardía después de la implementación de la

Constitución Política (20 años después) y, sin embargo, no abordó el tema ni definió la distribución de funciones fiscales entre el gobierno central y las entidades locales.

Las entidades territoriales obtienen financiamiento de diversas fuentes, y es crucial para este análisis reconocer la clasificación de ingresos en fuentes endógenas y exógenas según su origen. Con relación al asunto, la Corte Constitucional hizo referencia en la Sentencia C-219 de 1997:

“Las Entidades Territoriales cuentan, además de la facultad de endeudamiento –recursos de crédito–, con dos mecanismos de financiación. En primer lugar, disponen del derecho constitucional a participar de las rentas nacionales. Dentro de este capítulo, se ubican las transferencias de recursos a los departamentos y municipios, las rentas cedidas, los derechos de participación en las regalías y compensaciones, los recursos transferidos a título de cofinanciación y, en suma, de los restantes mecanismos que, para estos efectos, diseñe el legislador. Se trata, en este caso, de fuentes exógenas de financiación que, como será estudiado, admiten un mayor grado de injerencia por parte del nivel central de gobierno”.
M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz (1997).

Además, las Entidades Territoriales cuentan con los recursos que pueden ser considerados como propios en un sentido estricto. Principalmente, se refiere a los ingresos generados por la utilización de los activos en su posesión exclusiva o los ingresos fiscales obtenidos a través de fuentes tributarias - impuestos, tasas y contribuciones - propias. Durante estas reuniones, se discute acerca de las fuentes internas de financiamiento, las cuales son más duraderas ante la intervención de los legisladores. Basándonos en lo mencionado previamente, se puede notar cómo el legislador tiene más control sobre las fuentes externas en comparación con las fuentes internas de las

entidades territoriales, lo cual es crucial al analizar cada recurso territorial para determinar su origen.

Impuesto de Industria y Comercio.

El Impuesto de Industria y Comercio surge como una necesidad de los municipios para obtener ingresos propios que les permitan financiar su desarrollo y garantizar la prestación de servicios públicos. Su origen se encuentra en la necesidad de establecer tributos locales que contribuyan a la autonomía fiscal de las entidades territoriales, asegurando recursos suficientes para la inversión en infraestructura y el funcionamiento de las administraciones municipales.

Aunque la imposición de tributos locales tiene antecedentes en Colombia desde la época colonial, el Impuesto de Industria y Comercio se formalizó con la Ley 97 de 1913, que permitió a los municipios gravar las actividades económicas desarrolladas en su territorio. Posteriormente, con la Ley 14 de 1983, se estructuró el impuesto con mayor precisión, definiendo sus bases gravables, tarifas y mecanismos de recaudación. Desde entonces, ha sido objeto de múltiples reformas que han ajustado su aplicación a las condiciones económicas y regulatorias del país.

Este tributo fue creado con el propósito de fortalecer las finanzas municipales mediante la captación de ingresos derivados de las actividades comerciales, industriales y de servicios realizadas dentro de cada jurisdicción. Su existencia permite no solo garantizar el mantenimiento de la infraestructura y la prestación de servicios públicos esenciales, sino también promover la equidad fiscal, asegurando que las empresas y comerciantes contribuyan proporcionalmente al desarrollo del territorio donde operan. Además, busca incentivar la formalización de los negocios, pues solo aquellos que cumplen con la normativa pueden acceder a beneficios tributarios y financieros.

El contexto en el que surge este impuesto está marcado por la necesidad de descentralizar las finanzas públicas y otorgar mayor autonomía a los municipios para gestionar sus propios recursos. Antes de su implementación, las administraciones locales dependían en gran medida de transferencias del gobierno central, lo que limitaba su capacidad para atender las necesidades específicas de su territorio. Con la consolidación del modelo de descentralización fiscal en Colombia, el Impuesto de Industria y Comercio se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos municipales, permitiendo que cada ciudad o municipio diseñe estrategias de inversión y desarrollo con base en sus propios recaudos. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la evasión fiscal y la informalidad, factores que afectan la eficiencia del sistema tributario y la capacidad de los municipios para ejecutar sus planes de inversión.

IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, este indicador es calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y constituye una de las principales referencias para el análisis de la inflación, el costo de vida y el comportamiento general de la economía (DANE, 2026). El IPC permite identificar cambios en los precios al por menor entre distintos períodos, lo que facilita la comprensión de fenómenos asociados al poder adquisitivo de los hogares y a la evolución del entorno económico.

En el ámbito tributario, el IPC adquiere relevancia debido a que las variaciones en el nivel general de precios pueden influir sobre el consumo, los costos de operación de las empresas y los ingresos nominales derivados de las actividades económicas. En este sentido, cuando se presentan aumentos sostenidos en los precios, pueden generarse cambios en la demanda de bienes y servicios,

así como en la rentabilidad y sostenibilidad de las unidades productivas, lo cual puede tener efectos indirectos sobre el comportamiento de los tributos territoriales. Por ello, dentro del presente estudio, el IPC se incorpora como una variable explicativa complementaria, en la medida en que puede guardar relación indirecta con el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), al incidir sobre la dinámica económica que sustenta las actividades gravadas (DANE, 2026).

Afiliación empresarial

La afiliación empresarial puede entenderse, dentro del contexto de esta investigación, como un indicador asociado al nivel de formalización y visibilidad institucional del tejido productivo. Aunque no siempre existe una definición única y cerrada en la literatura, esta variable suele relacionarse con el número de unidades económicas registradas, renovadas o vinculadas a mecanismos formales como el Registro Mercantil, administrado por las cámaras de comercio. En Colombia, el Registro Mercantil es reconocido como una herramienta fundamental para el ejercicio de actividades comerciales en condiciones de legalidad y seguridad jurídica, además de constituir una fuente relevante de información empresarial para el seguimiento del tejido productivo (Confecámaras, s. f.).

Desde una perspectiva económica y tributaria, la afiliación empresarial resulta importante porque permite aproximarse al grado de formalización de la actividad económica en un territorio determinado. Una mayor presencia de empresas registradas o renovadas puede asociarse con una base empresarial más estructurada, mayor trazabilidad institucional y mejores posibilidades de seguimiento, control y fiscalización por parte de las entidades públicas. No obstante, es importante aclarar que el registro o la afiliación no garantiza por sí sola el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, ya que una unidad económica puede estar formalmente reconocida y aun así presentar incumplimientos en materia de declaración o pago. Por ello, en esta investigación la

afiliación empresarial se asume como una variable explicativa complementaria que puede contribuir a interpretar el comportamiento del recaudo del ICA, al reflejar parcialmente el nivel de formalización económica existente en el municipio (Confecámaras, s. f.; Cámara de Comercio de Manizales por Caldas [CCMPC], 2025).

Pobreza

La pobreza es una condición socioeconómica que se presenta cuando las personas o los hogares no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud, educación y acceso a servicios esenciales. En Colombia, el DANE mide de manera oficial la pobreza monetaria a partir de líneas de pobreza que permiten identificar si el ingreso per cápita de un hogar es suficiente para cubrir una canasta mínima de bienes y servicios. Esta medición constituye una herramienta fundamental para evaluar desigualdades sociales, condiciones de vulnerabilidad y limitaciones en el desarrollo económico de los territorios (DANE, 2025).

Desde el punto de vista económico, niveles elevados de pobreza pueden estar relacionados con una menor capacidad de consumo, una participación más limitada en actividades productivas formales y mayores barreras para la sostenibilidad de los negocios. Asimismo, la insuficiencia de ingresos puede llevar a que parte de la población recurra a actividades de subsistencia o a formas de trabajo no reguladas, fortaleciendo dinámicas de informalidad laboral y empresarial. En este sentido, la pobreza se considera una variable relevante dentro del presente estudio, ya que puede influir de manera indirecta en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), al afectar tanto la dinámica económica local como las condiciones de formalización y permanencia de las unidades productivas. Aunque no constituye un factor determinante por sí solo, su inclusión permite ofrecer una visión más integral del contexto socioeconómico en el que se desarrolla la actividad gravable en Manizales (DANE, 2025).

Desempleo

El desempleo corresponde a la situación en la que una persona perteneciente a la población económicamente activa no cuenta con una ocupación remunerada, pese a encontrarse disponible y en búsqueda de empleo. Este indicador es uno de los principales referentes para el análisis del mercado laboral, debido a que permite observar el grado de aprovechamiento de la fuerza de trabajo y la capacidad de la economía para generar oportunidades de empleo formal. En Colombia, el seguimiento de este fenómeno se realiza principalmente a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), elaborada por el DANE, la cual permite medir indicadores como la tasa de desocupación, la tasa de ocupación y la tasa global de participación (DANE, 2026).

Desde una perspectiva estructural, el desempleo puede generar efectos importantes sobre el ingreso de los hogares, el consumo y la estabilidad económica de los territorios. Además, cuando las oportunidades laborales formales son insuficientes, una parte de la población puede recurrir a actividades económicas informales como alternativa de subsistencia, lo que fortalece la relación entre desempleo e informalidad. En consecuencia, esta variable se incorpora en la presente investigación como un factor explicativo complementario, dado que podría influir indirectamente en el comportamiento del recaudo del ICA, al afectar el dinamismo de la actividad económica formal, la capacidad contributiva y la consolidación del tejido empresarial dentro del municipio. Su análisis, por tanto, permite contextualizar mejor las condiciones del entorno económico y social en el que opera el recaudo tributario local (DANE, 2026).

Marco Legal

Normatividad Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un tributo territorial aplicado a las actividades industriales, comerciales y de servicios ejercidas en una jurisdicción municipal o

distrital. Su base normativa se encuentra principalmente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, la Ley 1819 de 2016 y diversas ordenanzas y acuerdos municipales que regulan su aplicación a nivel local.

Normatividad Nacional

En el ámbito nacional, la regulación del ICA se establece en el marco general de la autonomía fiscal de las entidades territoriales, tal como lo consagran los artículos 287 y 338 de la Constitución Política de Colombia.

- **Ley 14 de 1983:** Fue la primera ley que estructuró de manera formal el ICA, estableciendo sus bases gravables, tarifas y procedimientos de liquidación y pago. Esta norma determinó que el tributo recaerá sobre los ingresos brutos obtenidos por los contribuyentes en el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios dentro de un municipio o distrito.
- **Decreto 1333 de 1986:** Este código de régimen municipal organizó las disposiciones normativas en materia de tributos territoriales, incluyendo el ICA. En él se detallan los sujetos pasivos, las bases gravables y los procedimientos de fiscalización.
- **Ley 1819 de 2016:** Introdujo cambios significativos en la determinación del ICA, estableciendo el mecanismo de retención en la fuente para facilitar el recaudo del impuesto. Además, permitió la posibilidad de consolidar declaraciones en municipios donde el contribuyente tenga actividad económica.
- **Decreto 768 de 2019:** Reglamentó la retención del ICA, precisando los sujetos responsables y el procedimiento de retención y pago del impuesto.

Normatividad Territorial

Las entidades territoriales, en ejercicio de su autonomía fiscal, pueden reglamentar los detalles de aplicación del ICA dentro de sus jurisdicciones, siempre en el marco de la legislación nacional. Esto se hace a través de acuerdos municipales y distritales, los cuales establecen:

- **Tarifas del impuesto:** Definidas por cada municipio con base en los rangos permitidos por la ley. Estas varían según la actividad económica del contribuyente.
- **Procedimientos de declaración y pago:** Cada municipio establece los plazos, formularios y mecanismos de presentación de la obligación tributaria.
- **Sanciones y fiscalización:** Los concejos municipales regulan los procesos de control y sanciones para garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria.

En Manizales, el ICA está regulado por acuerdos municipales que fijan sus tarifas y condiciones de pago. La Dirección de Rentas y Finanzas de la Alcaldía de Manizales es la entidad encargada de su administración, y su regulación se adapta a las directrices nacionales, asegurando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera eficiente.

Las tarifas del ICA en Manizales varían dependiendo de la actividad económica del contribuyente y oscilan entre el 4 y el 13 por mil sobre los ingresos brutos generados en la jurisdicción municipal. La periodicidad del pago es anual o bimestral, dependiendo del régimen en el que se encuentre el contribuyente. Además, el municipio ha implementado mecanismos de declaración virtual para facilitar el cumplimiento de esta obligación tributaria.

Los contribuyentes deben presentar su declaración a través del portal de la Alcaldía de Manizales y cumplir con los plazos establecidos para evitar sanciones por mora o evasión. En caso

de incumplimiento, la administración tributaria municipal puede aplicar medidas de fiscalización, incluyendo auditorías y procesos de cobro coactivo.

Según la normatividad vigente en el municipio, se han implementado estrategias para mejorar el recaudo del ICA, incluyendo la fiscalización electrónica y la digitalización de procesos tributarios. No obstante, la economía informal sigue representando un desafío para el cumplimiento tributario, dado que muchas actividades económicas operan fuera del marco legal.

6 Metodología

Para desarrollar esta investigación sobre la incidencia de la economía informal y otras variables económicas en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad de Manizales durante el período 2019-2023, se ha adoptado un enfoque metodológico basado en el análisis documental y estadístico. La metodología empleada permite comprender la relación entre la informalidad y la tributación municipal, identificando factores claves que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la recaudación de este tributo.

Enfoque de la investigación.

El estudio se enmarca en una investigación de naturaleza cuantitativa ya que enfoque facilita la interpretación de datos estadísticos sobre la evolución de la informalidad, así como otras variables macroeconómicas en la ciudad de Manizales y su impacto en la recaudación tributaria.

Tipo de investigación.

Esta investigación es de tipo descriptiva y correlacional si los datos lo permiten. Se parte de la búsqueda de una descripción acerca de la evolución de la informalidad en Manizales y sus efectos en la tributación, así como explicar los factores que inciden en la evasión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Además, se pretende establecer una relación entre la economía informal y la gestión tributaria municipal.

Métodos de recolección de información.

El estudio se sustenta en el análisis documental, mediante la revisión de fuentes secundarias, tales como:

- a) Informes y bases de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre empleo e informalidad en Colombia.

- b) Datos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas sobre la formalización de empresas y el cumplimiento tributario.
- c) Estadísticas de la Secretaría de Hacienda de Manizales sobre la recaudación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el período de estudio.

Técnicas de análisis de datos.

Análisis estadístico: Se estudiarán datos sobre informalidad y recaudación tributaria en Manizales, con el fin de establecer tendencias y variaciones en el período 2017-2024. Se utilizaron datos secundarios, aunque dada la naturaleza de estos se tuvo la limitación de 28 datos para realizar este análisis

7 Resultados

Tabla 1.

Análisis de datos descriptivos

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
RECAUDO	28	24688702 5	3179575557 0	8561816374,3 9	8918577937,61 1
TASA DE INFORMALIDA D	28	32,3	42,0	36,764	2,8413
DESEMPLEO	28	8,5	24,6	12,404	3,8372
IPC	28	-0,10	1,55	0,4768	0,38215
AFILIACION EMPRESARIAL	28	170	636	386,29	141,118
N válido (por lista)	28				

La tabla de estadísticos descriptivos presenta un total de 28 observaciones válidas para todas las variables analizadas, lo que garantiza consistencia en la información utilizada.

En relación con el recaudo, se observa una media de 856,181,637, con valores que oscilan entre 24,688,702 y 3,179,575,570. La desviación estándar, considerablemente alta (891,857,937), evidencia una elevada variabilidad, lo que sugiere un comportamiento inestable del recaudo a lo largo del periodo analizado.

Por su parte, la tasa de informalidad presenta una media de 36.764 y una desviación estándar de 2.84, lo que indica un comportamiento relativamente estable en el tiempo, aunque

en niveles elevados. El desempleo muestra una media de 12.404 y una variabilidad moderada (desviación estándar de 3.84), reflejando fluctuaciones sin cambios extremos.

En cuanto al IPC, se observa una media de 0.4768, con valores que incluyen registros negativos y una desviación estándar de 0.38, lo que indica variaciones moderadas en el nivel de precios. Finalmente, la afiliación empresarial presenta una media de 386.29 y una desviación estándar de 141.12, evidenciando una variabilidad considerable en la dinámica empresarial.

En conjunto, estos resultados muestran que el recaudo es la variable con mayor nivel de dispersión, mientras que la informalidad presenta mayor estabilidad. Esta diferencia en los patrones de variabilidad contribuye a explicar los resultados obtenidos en los análisis posteriores, donde únicamente la informalidad mostró una relación estadísticamente significativa con el recaudo.

Evaluación ANOVA de un factor entre variables

Con el fin de complementar el análisis, se realizó una prueba ANOVA para explorar la relación entre el recaudo y la afiliación empresarial. Los resultados muestran un estadístico $F = 4.676$ con un nivel de significancia de 0.072.

Dado que este valor es superior al umbral convencional de 0.05, no se evidencia una relación estadísticamente significativa entre el recaudo y la afiliación empresarial en este análisis específico. En otras palabras, aunque se observa cierta variabilidad entre los grupos analizados, esta no es lo suficientemente fuerte como para afirmar, con un nivel de confianza del 95%, que la afiliación empresarial genera diferencias significativas en el recaudo.

No obstante, el valor de significancia se encuentra relativamente cercano al nivel crítico, lo que sugiere una tendencia moderada hacia la significancia estadística. Esto podría indicar que la relación entre ambas variables existe, pero no se manifiesta con suficiente fuerza dentro de la muestra utilizada o bajo las condiciones del modelo aplicado.

En consecuencia, este resultado debe interpretarse como un análisis complementario, el cual aporta evidencia exploratoria sobre la relación entre el recaudo y la afiliación empresarial, sin constituir por sí solo una prueba concluyente dentro del modelo general de investigación.

Tabla2.
Relación de recaudo y afiliación empresarial

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	2,07E+21	23	9,00262E+19	4,676	0,07
Dentro de grupos	7,7E+19	4	1,92511E+19		
Total	2,15E+21	27			

Tabla 3.
Relacion recaudo y tasa de informalidad
Anova

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	2,14747E+21	25	8,58989E+19	1268	0,001
Dentro de grupos	1,35522E+17	2	6,77609E+16		
Total	2,14761E+21	27			

Como parte del análisis complementario, se realizó una prueba ANOVA para examinar la relación entre el recaudo y la tasa de informalidad. Los resultados evidencian un estadístico $F = 1267.676$ con un nivel de significancia de 0.001.

Dado que este valor es inferior al umbral convencional de 0.05, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el recaudo y la tasa de informalidad en el contexto analizado. Esto indica que las variaciones observadas en la tasa de informalidad están asociadas con diferencias relevantes en el comportamiento del recaudo.

Desde una perspectiva teórica, este hallazgo es coherente con el enfoque del estudio, ya que la economía informal suele limitar la capacidad del Estado para ampliar la base tributaria y fortalecer los ingresos municipales. En ese sentido, una mayor informalidad puede reducir la incorporación de unidades económicas al sistema formal, afectando negativamente el recaudo del impuesto de industria y comercio.

Por tanto, este resultado respalda uno de los planteamientos centrales de la investigación, al mostrar que la informalidad constituye un factor determinante en la dinámica del recaudo tributario local. No obstante, dado que se trata de un análisis específico entre dos variables, su interpretación debe entenderse como un complemento al modelo general y no como una evidencia aislada suficiente para explicar por sí sola el comportamiento total del recaudo.

Tabla 4.
Relacion recaudo y desempleo
anova

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	1,585E+21	22	7,20452E+19	0,64	0,79
Dentro de grupos	5,62613E+20	5	1,12523E+20		

Total	2,14761E+21	27			
-------	-------------	----	--	--	--

Como parte del análisis complementario, se realizó una prueba ANOVA para examinar la relación entre el recaudo y el desempleo. Los resultados muestran un estadístico $F = 0.640$ con un nivel de significancia de 0.788.

Dado que este valor es considerablemente superior al umbral convencional de 0.05, se concluye que no existe una relación estadísticamente significativa entre el recaudo y el desempleo en el contexto analizado. Esto indica que las variaciones observadas en la tasa de desempleo no generan diferencias relevantes en el comportamiento del recaudo dentro de la muestra estudiada.

Desde una perspectiva económica, aunque el desempleo puede influir indirectamente sobre la actividad productiva y la capacidad de consumo, en este análisis específico no se evidenció que dicho efecto se traduzca de forma clara en el recaudo del impuesto de industria y comercio. Esto sugiere que el recaudo podría estar más asociado a factores estructurales relacionados con la formalización empresarial, la base gravable o la gestión tributaria, que a cambios inmediatos en el mercado laboral.

En consecuencia, este resultado indica que el desempleo no constituye un determinante estadísticamente relevante del recaudo cuando se analiza de manera aislada, al menos bajo las condiciones y el periodo considerados en la investigación.

Tabla 5.
Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,338 ^a	0,114	-0,04	9093511816

El resumen del modelo de regresión múltiple muestra un coeficiente de correlación $R = 0.338$, lo que indica una relación débil entre el conjunto de variables independientes (desempleo, IPC, informalidad y afiliación empresarial) y el recaudo.

El coeficiente de determinación $R^2 = 0.114$ sugiere que el modelo explica únicamente el 11.4% de la variación del recaudo, lo cual evidencia una baja capacidad explicativa. Esta situación se refuerza al observar el R^2 ajustado, cuyo valor es de -0.040 , indicando que el modelo no mejora la predicción respecto a un modelo sin variables independientes.

Este resultado sugiere que, en conjunto, las variables incluidas no logran explicar de manera adecuada el comportamiento del recaudo, lo que podría deberse a la ausencia de variables relevantes, problemas de especificación del modelo o a que los efectos individuales no son suficientemente fuertes cuando se analizan simultáneamente.

Asimismo, el elevado error estándar de la estimación indica una alta dispersión en los errores de predicción, lo que refuerza la baja precisión del modelo.

En conjunto, estos resultados evidencian que el modelo de regresión múltiple presenta un bajo poder explicativo, en coherencia con los análisis individuales, donde únicamente la tasa de informalidad mostró una relación estadísticamente significativa con el recaudo.

Tabla 6.

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2,45693E+20	4	6,14232E+19	0,74	,573 ^b
	Residuo	1,90192E+21	23	8,2692E+19		
	Total	2,14761E+21	27			

Para evaluar la significancia global del modelo de regresión múltiple, se realizó una prueba ANOVA. Los resultados muestran un estadístico $F = 0.743$ con un nivel de significancia de 0.573.

Dado que este valor es superior al umbral convencional de 0.05, se concluye que el modelo no es estadísticamente significativo en su conjunto. Esto indica que las variables independientes consideradas (desempleo, IPC, informalidad y afiliación empresarial), al ser analizadas simultáneamente, no logran explicar de manera significativa la variación del recaudo.

Este resultado sugiere que el modelo carece de capacidad predictiva global, lo cual es consistente con el bajo valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0.114$) y el valor negativo del R^2 ajustado previamente observado.

En este sentido, aunque algunos análisis individuales evidenciaron relaciones significativas —particularmente en el caso de la informalidad—, dichas relaciones no se mantienen con la misma fuerza al integrar todas las variables en un modelo conjunto.

En consecuencia, se concluye que el modelo de regresión múltiple no resulta adecuado para explicar el comportamiento del recaudo bajo las condiciones y variables incluidas en el presente estudio.

Tabla 7.
Coeficientes

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t
	B	Desv. Error	Beta	
1 (Constante)	-17672117755	25172173850		-0,7
IPC	313261141,4	6242742847	0,013	0,05
AFILIACION EMPRESARIAL	17483161,08	16718935,81	0,277	1,05

INFORMALIDAD	49398370287	68883007929	0,157	0,72
DESEMPLEO	9433753368	57985091041	0,041	0,16

La tabla de coeficientes del modelo de regresión múltiple permite evaluar el efecto individual de cada variable independiente sobre el recaudo, controlando por las demás variables incluidas en el modelo.

Los resultados evidencian que ninguna de las variables analizadas presenta un efecto estadísticamente significativo sobre el recaudo. En particular, el IPC muestra un coeficiente estandarizado ($Beta = 0.013$) y un estadístico $t = 0.050$, indicando un impacto prácticamente nulo. De manera similar, la afiliación empresarial presenta un $Beta = 0.277$ y un valor $t = 1.046$, lo que sugiere una contribución moderada, aunque no significativa.

Por su parte, la tasa de informalidad, que previamente había mostrado una relación significativa en los análisis individuales, presenta en este modelo un $Beta = 0.157$ y un estadístico $t = 0.717$, perdiendo su significancia al ser analizada conjuntamente con las demás variables. Este resultado sugiere que su efecto podría estar condicionado o compartido con otras variables incluidas en el modelo.

Finalmente, la variable desempleo muestra un $Beta = 0.041$ y un valor $t = 0.163$, evidenciando un efecto débil y no significativo sobre el recaudo.

En conjunto, estos resultados indican que ninguna de las variables independientes ejerce una influencia estadísticamente significativa sobre el recaudo cuando se consideran de manera simultánea, lo cual es consistente con la baja capacidad explicativa del modelo y su falta de significancia global.

El análisis de correlaciones de Pearson permitió evaluar la relación lineal entre las variables incluidas en el estudio. Los resultados evidencian que ninguna de las variables independientes presenta una correlación estadísticamente significativa con el recaudo.

En particular, la tasa de informalidad muestra una correlación positiva débil ($r = 0.160$; $p = 0.416$), mientras que el desempleo presenta una correlación igualmente débil ($r = 0.183$; $p = 0.350$). Por su parte, el IPC evidencia una relación prácticamente nula con el recaudo ($r = 0.079$; $p = 0.689$), y la afiliación empresarial muestra una correlación positiva de mayor magnitud ($r = 0.292$), aunque no significativa ($p = 0.132$).

En conjunto, estos resultados indican la ausencia de relaciones lineales significativas entre el recaudo y las variables analizadas, lo cual es consistente con los hallazgos obtenidos en los análisis ANOVA y en el modelo de regresión múltiple.

No obstante, se identifican relaciones significativas entre algunas variables independientes. En particular, el IPC presenta una correlación positiva significativa con la afiliación empresarial ($r = 0.477$; $p = 0.010$), lo que sugiere que incrementos en el nivel de precios podrían estar asociados con una mayor dinámica empresarial. Asimismo, se observan relaciones cercanas a la significancia entre la informalidad y el desempleo, así como entre el IPC y la informalidad, lo que podría indicar interacciones estructurales dentro del sistema económico analizado.

En síntesis, aunque existen asociaciones entre algunas variables explicativas, estas no se traducen en una relación directa y significativa con el recaudo, lo que indica que su comportamiento depende de factores adicionales no considerados en el modelo.

8 Discusión

El análisis de los resultados permite establecer que la relación entre la economía informal y el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Manizales no se manifiesta de manera lineal ni estadísticamente robusta a partir de las variables incorporadas en el modelo. Aunque teóricamente se esperaba que variables como la informalidad, la afiliación empresarial, el desempleo y el índice de precios al consumidor (IPC) explicaran en mayor medida el comportamiento del recaudo, los hallazgos evidencian una capacidad explicativa limitada. En particular, el coeficiente de determinación del modelo ($R^2 = 0.114$) indica que únicamente el 11,4% de la variación del recaudo puede ser explicada por las variables incluidas, mientras que el 88,6% restante estaría asociado a otros factores no considerados. Esta interpretación se refuerza con el R^2 ajustado negativo (-0.040) y con la prueba ANOVA del modelo ($F = 0.743$; Sig. = 0.573), lo que sugiere que, en términos globales, no existe evidencia estadísticamente suficiente para afirmar que el conjunto de variables seleccionadas explique de manera significativa el comportamiento del recaudo del ICA.

Es importante precisar que el análisis se desarrolló a partir de 28 observaciones trimestrales correspondientes al período 2018–2024, construidas con base en información oficial suministrada por la Alcaldía de Manizales. Si bien se trata de datos reales y pertinentes para el objeto de estudio, el tamaño de la muestra constituye una limitación metodológica relevante, en la medida en que reduce la potencia estadística del modelo y puede dificultar la identificación de relaciones significativas entre las variables. Adicionalmente, durante el proceso se realizaron distintas pruebas de ajuste y eliminación de variables, sin que ello generara un aumento sustancial en el nivel de explicación del modelo, lo cual sugiere que el recaudo tributario municipal responde a una

dinámica más compleja que no puede ser capturada de manera suficiente con las variables inicialmente seleccionadas.

A partir de los datos reportados por la administración municipal, se observa que el recaudo total del ICA presentó un comportamiento fluctuante, aunque con una tendencia general de crecimiento entre 2018 y 2023. En efecto, el recaudo pasó de \$31.164.763.080 en 2018 a \$33.466.190.122 en 2019 y \$36.736.344.142 en 2020, lo que refleja una trayectoria ascendente en los primeros años del período analizado. Posteriormente, en 2021 se evidenció una disminución hasta \$34.115.576.263, seguida de una recuperación importante en 2022, cuando el recaudo alcanzó \$40.487.208.824, constituyéndose en el valor más alto de la serie. En 2023, el recaudo presentó una leve reducción a \$39.310.989.002, manteniéndose, no obstante, en niveles superiores a los observados al inicio del período. En cuanto al año 2024, aunque se incluye dentro de las 28 observaciones analizadas, su valor acumulado (\$24.448.787.050) debe interpretarse con cautela, ya que podría corresponder a un corte administrativo parcial o a un período no totalmente consolidado, razón por la cual no resulta plenamente comparable con los años anteriores.

Estos resultados permiten afirmar que el comportamiento del recaudo del ICA en Manizales no depende exclusivamente de la evolución de la informalidad económica o del número de empresas afiliadas. De hecho, aunque en términos teóricos se esperaría que una reducción de la informalidad generara un aumento proporcional del recaudo al ampliar la base gravable y fortalecer el cumplimiento tributario, los datos empíricos muestran que dicha relación no se presenta de forma automática. Esto sugiere que la informalidad incide sobre el recaudo de manera indirecta, estructural y no necesariamente inmediata, interactuando con otros elementos como la evasión tributaria, la sub-declaración, la capacidad de fiscalización del municipio, la cultura tributaria de

los contribuyentes, la composición sectorial de la economía local y las condiciones macroeconómicas que afectan la capacidad de pago de las unidades productivas.

En este sentido, uno de los hallazgos más relevantes del estudio es que la reducción de la informalidad, por sí sola, no garantiza un crecimiento sostenido del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio. Esto puede explicarse porque parte del tejido económico local puede encontrarse en una condición de formalidad incompleta o formalidad nominal, en la cual existen unidades económicas registradas o visibles institucionalmente, pero que no necesariamente cumplen de manera plena y oportuna con sus obligaciones tributarias. Así, el simple aumento del número de empresas o la disminución de la informalidad laboral no se traduce automáticamente en una expansión efectiva del recaudo, especialmente cuando persisten prácticas de evasión, debilidades en el control administrativo o limitaciones en la capacidad de seguimiento tributario.

Desde una perspectiva analítica, este resultado no invalida la hipótesis central de la investigación, sino que obliga a comprenderla en términos más complejos. En lugar de interpretar la economía informal como un factor con efecto directo y lineal sobre el recaudo del ICA, los resultados sugieren que su incidencia se encuentra mediada por variables institucionales y contextuales que modifican su impacto real sobre la tributación local. En consecuencia, el recaudo municipal debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que la informalidad constituye un componente importante, pero no suficiente para explicar por sí sola las variaciones observadas en la serie analizada.

En términos prácticos, los hallazgos respaldan la necesidad de fortalecer no solo las estrategias de formalización empresarial, sino también los mecanismos de fiscalización, control y acompañamiento al contribuyente. La evidencia sugiere que una política pública orientada

exclusivamente a reducir la informalidad podría resultar insuficiente si no se acompaña de acciones integrales dirigidas a mejorar la cultura tributaria, simplificar trámites, reducir barreras de cumplimiento, fortalecer la trazabilidad de las actividades económicas y aumentar la capacidad institucional de la administración municipal para identificar, monitorear y exigir el pago efectivo del impuesto. Por tanto, el principal aporte de este estudio radica en mostrar que el impacto de la economía informal sobre el recaudo del ICA en Manizales existe dentro de una lógica compleja, no lineal y territorialmente condicionada, lo que demanda enfoques de análisis y de política pública más amplios que los derivados de una relación estadística simple.

9 Conclusiones

La presente investigación tuvo como finalidad analizar la incidencia de la economía informal en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Manizales, tomando como base información oficial correspondiente al período 2018–2024, organizada en 28 observaciones trimestrales. A partir del análisis realizado, se puede concluir que la relación entre la economía informal y el recaudo del ICA sí constituye un tema relevante para las finanzas públicas locales, aunque en este estudio no se evidenció una relación estadísticamente fuerte o directa a partir de las variables seleccionadas.

En primer lugar, los resultados del modelo muestran que su capacidad explicativa fue limitada, ya que el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.114$) indicó que solo el 11,4 % de la variación del recaudo puede ser explicado por las variables incluidas en el análisis. De igual forma, el R^2 ajustado negativo (-0.040) y la prueba global del modelo evidencian que, en conjunto, las variables analizadas no presentan una relación estadísticamente significativa suficiente para explicar por sí solas el comportamiento del recaudo del ICA en Manizales. Esto permite afirmar que el fenómeno estudiado es más complejo de lo inicialmente esperado y que el recaudo municipal no depende únicamente de factores como la informalidad, el desempleo, el IPC o la afiliación empresarial.

Sin embargo, la baja capacidad explicativa del modelo no significa que la economía informal no tenga incidencia sobre el recaudo. Por el contrario, los resultados permiten interpretar que dicha incidencia existe, pero no de forma lineal ni inmediata. Es decir, la economía informal no siempre se refleja de manera directa en una disminución automática del recaudo, sino que su efecto puede manifestarse de manera indirecta a través de otros elementos, como la evasión

tributaria, la subdeclaración, la falta de control efectivo, la baja cultura tributaria y las dificultades que enfrentan muchas unidades económicas para mantenerse en la formalidad.

A partir de los datos suministrados por la Alcaldía de Manizales, también se pudo observar que el recaudo del ICA presentó un comportamiento variable a lo largo del período analizado. Aunque entre 2018 y 2023 se identifica una tendencia general de crecimiento, no se trata de un aumento constante ni uniforme. Por ejemplo, el recaudo pasó de \$31.164.763.080 en 2018 a \$39.310.989.002 en 2023, alcanzando su punto más alto en 2022 con \$40.487.208.824. No obstante, también se registraron disminuciones en algunos momentos, como en 2021, lo cual refuerza la idea de que el comportamiento del impuesto responde a múltiples factores y no puede explicarse únicamente desde una sola variable. En cuanto al año 2024, aunque fue incluido dentro de la base de datos del análisis, su valor debe asumirse con precaución, ya que podría corresponder a un corte parcial o no completamente consolidado.

Otro hallazgo importante es que la afiliación empresarial mostró el mayor peso relativo dentro del modelo frente a las demás variables analizadas. Aunque esto no permite afirmar una relación concluyente, sí sugiere que la existencia de una base empresarial más amplia puede tener cierta influencia sobre el recaudo. Sin embargo, el hecho de que una empresa esté registrada o afiliada no garantiza necesariamente el cumplimiento efectivo de sus obligaciones tributarias. En este punto, la investigación permite identificar que uno de los principales problemas no es únicamente la informalidad entendida como ausencia de registro, sino también la presencia de una especie de formalidad incompleta, en la que existen unidades económicas visibles ante las instituciones, pero que no cumplen plenamente con el pago del impuesto.

En ese sentido, uno de los aportes más importantes de esta investigación es que permite replantear la relación entre informalidad y recaudo desde una mirada más amplia. Más que demostrar una relación directa y mecánica entre ambas variables, el estudio sugiere que el impacto de la economía informal sobre el ICA en Manizales debe entenderse como un fenómeno estructural, acumulativo y condicionado por el contexto local. Esto significa que la disminución de la informalidad, por sí sola, no garantiza un incremento automático en el recaudo si no está acompañada de medidas efectivas de fiscalización, educación tributaria, simplificación administrativa y fortalecimiento institucional.

Finalmente, se concluye que el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en Manizales debe analizarse desde una perspectiva integral, en la que intervienen factores económicos, administrativos, empresariales y sociales. La economía informal sigue siendo una variable importante dentro del problema investigado, pero no suficiente para explicar de manera aislada el comportamiento del recaudo. Por esta razón, el estudio no solo aporta al análisis académico del tema, sino que también deja en evidencia la necesidad de diseñar políticas públicas más completas, orientadas no solo a formalizar actividades económicas, sino también a garantizar el cumplimiento tributario real y sostenible dentro del municipio.

10 Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos y teniendo en cuenta que el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Manizales responde a una dinámica compleja y multicausal, se plantean las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la gestión tributaria municipal y a reducir el impacto que la economía informal puede generar sobre las finanzas públicas locales.

En primer lugar, se recomienda fortalecer los procesos de fiscalización y control tributario por parte de la administración municipal, especialmente desde la Secretaría de Hacienda. Los resultados del estudio sugieren que el problema no se limita únicamente a la existencia de actividades económicas informales, sino también al incumplimiento de contribuyentes que, aun estando registrados, no realizan el pago oportuno o completo del impuesto. Por ello, resulta necesario mejorar los mecanismos de seguimiento, actualización de bases de datos y cruces de información que permitan detectar casos de evasión, subdeclaración o mora tributaria.

En segundo lugar, se considera importante avanzar en la simplificación de trámites y procedimientos relacionados con el registro, declaración y pago del ICA. En muchos casos, especialmente para pequeños comerciantes, emprendedores y microempresas, la carga administrativa puede convertirse en una barrera que desincentiva tanto la formalización como el cumplimiento. En este sentido, facilitar el acceso a plataformas digitales, reducir pasos innecesarios y brindar acompañamiento más claro a los contribuyentes podría mejorar la permanencia en la formalidad y, en consecuencia, fortalecer el recaudo.

De igual forma, se recomienda diseñar estrategias de educación y cultura tributaria más constantes y focalizadas. No basta con promover el pago del impuesto como una obligación legal;

también es necesario que los contribuyentes comprendan su importancia para el sostenimiento de las finanzas municipales y para la prestación de bienes y servicios públicos en la ciudad. Campañas pedagógicas dirigidas a empresarios, comerciantes y nuevos emprendedores podrían contribuir a mejorar la percepción del tributo y a reducir la resistencia frente al cumplimiento fiscal.

Asimismo, sería pertinente implementar incentivos orientados no solo a la formalización, sino al cumplimiento efectivo. Es decir, más allá de promover que nuevas unidades económicas se registren, la administración municipal podría considerar mecanismos que reconozcan o faciliten el pago oportuno del impuesto, tales como descuentos por pronto pago, acuerdos de pago más flexibles, programas de normalización tributaria o beneficios temporales para pequeños contribuyentes en proceso de consolidación. Esto permitiría que la formalización se traduzca en recaudo real y no únicamente en registros administrativos.

Otra recomendación importante es fortalecer la articulación entre entidades como la Alcaldía de Manizales, la Cámara de Comercio, la DIAN y otros actores relacionados con el tejido empresarial local. Una mejor coordinación institucional facilitaría el intercambio de información y permitiría identificar con mayor precisión las diferencias entre el número de empresas activas, el universo de contribuyentes efectivos y los niveles reales de cumplimiento tributario. Esta articulación puede ser clave para diseñar estrategias más precisas y menos generales.

En relación con futuras investigaciones, se recomienda ampliar el número de variables y, en la medida de lo posible, extender el período de análisis. Dado que el modelo utilizado en esta investigación presentó una capacidad explicativa reducida, sería útil incorporar variables adicionales como el número de contribuyentes activos, niveles de evasión, cartera morosa, intensidad de fiscalización, cierres empresariales, comportamiento sectorial del comercio local o

impacto de reformas tributarias municipales. Esto podría permitir una comprensión más profunda del fenómeno y mejorar la robustez de los análisis posteriores.

Finalmente, se recomienda que la política pública local frente a la economía informal no se concentre exclusivamente en aumentar el número de negocios formalizados, sino en construir un enfoque más integral que combine formalización, acompañamiento empresarial, simplificación administrativa, control tributario y fortalecimiento de la confianza institucional. La investigación mostró que registrar más unidades económicas no necesariamente garantiza un aumento proporcional en el recaudo si no existe un seguimiento efectivo sobre el cumplimiento. Por ello, la sostenibilidad fiscal del municipio depende no solo de ampliar la base empresarial, sino de lograr que esa base contribuya realmente al sistema tributario local.

Referencias

- Banco Mundial (2011). La informalidad generalizada puede retrasar la recuperación de la COVID19 en las economías en desarrollo. Consultado: septiembre 2024. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19-in-developing-economies#:~:text=Los%20pa%C3%ADses%20con%20sectores%20informales,los%20objetivos%20de%20desarrollo%20sostenible>
- Berrío-Calle, J.E., Bran-Piedrahita, L. (2019). Determinantes de la informalidad laboral en Colombia para el período 2008 –2017. Revista CEA, 5(9), 33-51. Consultado: septiembre 2024. <https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/1255/1163>
- Benegas, A. y Dania, R. (2002). Sistemas tributarios, un análisis en torno al caso argentino - Libertas 33. Consultado: septiembre 2024. <https://riim.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/Benegas-Lynch-Dania.pdf>
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (2023). Manizales continúa siendo el municipio con mayor tejido empresarial durante este primer semestre de 2023. Consultado: noviembre 2024. <https://ccmpc.org.co/manizales-continua-siendo-el-municipio-con-mayor-tejido-empresarial-durante-este-primer-semester-de-2023/>
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. Impuesto de Industria y Comercio. Consultado: septiembre 2024. <https://ccmpc.org.co/oficina-empresarial/impuesto-de-industria-y-comercio/>
- Centro de información - Secretaría de Hacienda de Manizales (2024). 81% alcanzó el recaudo del impuesto Predial Unificado durante los primeros 4 meses del año. Consultado: diciembre 2024. <https://centrodeinformacion.manizales.gov.co/81-alcanzo-el-recaudo-del-impuesto-predial-unificado-durante-los-primeros-4-meses-del-ano/>
- Confecámaras. (s. f.). *Registro mercantil*. <https://confecamaras.org.co/preguntas-frecuentes/registro-mercantil/>
- Dane (2012). Empleo informal y seguridad social – Históricos. Consultado: noviembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/informalidad-y-seguridad-social/empleo-informal-y-seguridad-social-historicos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Pobreza monetaria*. <https://www.dane.gov.co/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s. f.). *Empleo y desempleo*.
<https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/labor-market/empleo-y-desempleo>
- GARCÍA, Gustavo (2011). Determinantes macro y efectos locales de la informalidad laboral en Colombia. Consultado: octubre 2024.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8752003.pdf>
- García, F. (2002). Prohibición constitucional de confiscatoriedad y deber de tributación. Consultado: septiembre 2024.
https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991013940876604990&context=L&vid=34CBUA_UGR:VU1&lang=es&search_scope=MyInstitution&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&offset=0
- García Garzón, M., & Fino Serrano, G. (2014). *Los impuestos territoriales en Colombia y la inequidad social, ¿la voluntad de la clase dominante erigida en ley?* Revista IUSTA, (41), 131-148. Consultado: septiembre 2024.
<https://www.redalyc.org/pdf/5603/560358701005.pdf>
- La República (2024). Informalidad, el gran enemigo de los impuestos. Consultado: septiembre 2024. <https://www.larepublica.co/opinion/editorial/informalidad-el-gran-enemigo-de-los-impuestos-3931810>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Apoyo Fiscal (2022). Viabilidad Fiscal Territorial. Consultado: septiembre 2024.
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226848%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Apoyo Fiscal (2022). Seguimiento Fiscal al Primer Semestre de 2022. Consultado: noviembre 2024.
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-207223%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Organización Mundial del Comercio (2009). La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo, Ginebra: preparado por Marc Bacchetta, Ekkehard Ernst, Juana P. Bustamante. Consultado: octubre 2024.
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/jobs_devel_countries_s.pdf
- OIT (2002). El trabajo decente y la economía informal “Conferencia Internacional del Trabajo, 90a reunión. Oficina Internacional del Trabajo. Consultado: octubre 2024.
<https://www.ilo.org/es/media/120836/download>
- Olivera, M., Pachon, M., & Perry, G. (2009). La Economía Política de las Reformas Fiscales en Colombia. Consultado: octubre 2024.
<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/329>

- Perry, G. (2010). Hacia Una Reforma Tributaria Estructural. En G. Perry, Colombia 2010-2014: Propuestas de Política Pública (pág. 18). Consultado: diciembre 2024. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3976>
- Statista (2024). ¿A cuánto asciende el empleo informal en América Latina? Consultado: octubre 2024. <https://es.statista.com/grafico/24764/nivel-de-informalidad-laboral-en-latinoamerica/>
- Rodríguez Lozano, G. I., & Calderón Díaz, M. A. (2015). La economía informal y el desempleo: el caso de la ciudad de Bucaramanga (Colombia). *Innovar*, 25(55), 41-58. Consultado: octubre 2024. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-50512015000100004&script=sci_arttext
- Williams, C. C. (2015). La economía informal como vía para ampliar las oportunidades. Consultado: octubre 2024. <https://ssrn.com/abstract=2804172>